



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **550U28653I3E4E350H34**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/4752/2020

Código Documento

PER15S008Q

Fecha del Documento

07-05-21 14:14

Asunto

Consolidación profesor Escuela Universitaria de Enfermería.

Interesado / Destinatario

D/D^a JOSE ANTONIO IGLESIAS GUERRA
AVENIDA MADRID 16, PBJ A
34004-PALENCIA
PALENCIA

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE UN PROFESOR EN LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA “DR. DACIO CRESPO”, PERSONAL LABORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA.

(estabilización empleo temporal del periodo 2017/2019)

NOTAS DEFINITIVAS PRIMER EXAMEN
CONVOCATORIA SEGUNDO EXAMEN

El Tribunal constituido para la selección de un profesor en la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”, personal laboral temporal de la Diputación Provincial de Palencia, en la reunión celebrada con fecha 7 de mayo de 2021 y finalizado el plazo para la presentación de reclamaciones al primer examen sin que haya sido formulada ninguna, acordó lo siguiente:

PRIMERO. – Elevar a definitivas las puntuaciones del primer ejercicio contenidas en el acuerdo de fecha 21 de abril, declarando aprobados a los aspirantes que se relacionan a continuación:

DNI *	Apellidos y nombre	Nota
****4358*	BERMEJO RUIZ, SANDRA	10,010
****9649*	FAULIN RAMOS, MARIA ELENA	14,672
****2691*	LLANDRES RODRIGUEZ, ELENA ESTHER	11,340
****8160*	RUIZ ROJO, HECTOR	12,674

SEGUNDO. Convocar a los aspirantes declarados aprobados conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, para la **REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO**, de carácter práctico, a celebrar el próximo **día 21 de mayo de 2021, a las 10:00 horas**, en la Escuela Universitaria de Enfermería “Dr. Dacio Crespo”, debiendo acudir provistos de D.N.I. y bolígrafo azul o negro.

El Tribunal entregará la documentación de apoyo necesaria para el desarrollo del ejercicio, sin perjuicio del derecho del aspirante a utilizar, para su realización, textos normativos sin comentarios.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **550U28653I3E4E350H34**



Departamento
Personal

Código Expediente

DIP/4752/2020

Código Documento

PER15S008Q

Fecha del Documento

07-05-21 14:14

Cada aspirante deberá cumplir con el PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS SELECTIVOS EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA, COMO CONSECUENCIA DEL COVID-19 (publicado en página web, apartado “trabaja con nosotros”).

Cada aspirante deberá RELLENAR y ENTREGAR al personal encargado de la vigilancia del examen la DECLARACIÓN RESPONSABLE publicada en la página WEB.

TERCERO. Hacer pública la presente resolución en el Tablón de Anuncios y página Web de la Diputación.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución puede formularse recurso de alzada ante la Sra. Presidenta de la Diputación Provincial de Palencia en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a su publicación en los medios señalados.